

Belez el rubio, Maria, Almacarron, Fuenteelalamo, Totana, Alhama, Librilla, Vera, las Cucuas, Huercal, y Betera.

Num. 197

Y fin los dichos treynta y dos testigos que concluyen la inmemorial, en esta pregunta dizen tambien en ella otros veynte y cinco sobre este particular, y el testigo que depone de menos tiempo es de quarenta años, y el que mas de sesenta y dos.

Num. 198

Para en prueua desta pregunta ha presentado en esta instancia de reuista la parte de la ciudad de Lorca muchos registros, licencias, y otros autos hechos en ordena que la ciudad de Lorca daua licencia, y la pedian al Ayuntamiento de la dicha ciudad los vezinos de la de Murcia que querian entrar en los dichos terminos sus ganados, todos sacados en virtud de compulsoria, y concitacion de la parte de la ciudad de Murcia, que vnos y otros son los siguientes. Y antes de insertar las denunciaciones, licencias, y registros que se diran en los numeros siguientes, la parte de Murcia aduertio, q se dixesse en cada vna si constaua se huuiesse pagado por la denunciacion, registro, o licencia: y para claridad de todo, en la que constare de paga se pondrà al fin della: y en las que no se pusiere ni aduertiere serà cierto que ni consta de que se pagasse, ni que se dexalle de pagar.

Num. 199

P. 12 fol. 22.

Vna licencia que pidio Gaspar de Hoyos, en nombre del Doctor Cuello, Canonigo y vezino de Murcia, para hazer carbon en el termino de Lorca, en nueue de Octubre de 1595.

Num. 200

P. 12 fol. 22.

Otra que pidio Christoùal Fontes, vezino y Regidor de Murcia, para hazer carbon en el dicho termino, en treinta de Setiembre del dicho año de 95.

Num. 201

Piez. 12. f. 24.

Num. 202

Piez. 12 fol. 24 y 25.

Otras licencias para lo mismo el mismo año de 95. pedidas por vezinos de Murcia.

Otra licencia que pidio Alonso Franco, en veynte y dos de Setiembre de mil y quinientos y sesenta y dos años, el qual parece, que en veynte de Março de mil y quinientos y sesenta y tres, boluio a presentar peticion ante el Ayuntamiento de la dicha ciudad de Lorca, diciendo, que el Alguazil mayor de aquella ciudad lo auia